

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN EL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.

I. INTRODUCCION

Mediante “ACUERDO 001 DE 2020 se adopta EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”, el cual tiene como objeto consolidar un modelo de atención en salud bajo los mejores estándares de calidad, con el fin de cerrar las brechas en el servicio de salud y reducir la tasa de mortalidad a través de medidas de prevención de enfermedades y de atención oportuna, buscando una ciudad de Barranquilleros saludables mediante respuesta oportuna a sus requerimientos, con mayor calidad de vida. Así mismo, establece en el numeral 11.2.3 el Proyecto: Gestión para la promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad el cual busca promover entornos saludables, proporcionar en el Barranquillero información y herramientas necesarias para que ejerza control sobre la salud propia y colectiva promoviendo entornos saludables y reforzando la participación comunitaria y el uso adecuado de los servicios de salud.

En el mismo sentido, el Plan Territorial de Salud 2020 de la Secretaría Distrital de Salud Pública Barranquilla tiene como finalidad que el Distrito se consolide como un referente a nivel nacional para el año 2023, mediante la promoción de estilos de vida saludable en el territorio, previniendo la aparición de enfermedades y disminuyendo la carga de las mismas, cumpliendo así estándares superiores de calidad con una red integral de servicios de salud.

Ahora bien, las enfermedades no transmisibles o crónicas (ECNT) son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Entre ellas destacan: las enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, los infartos de miocardio o accidentes cerebrovasculares); el cáncer; las enfermedades respiratorias crónicas (por ejemplo, la neumopatía obstructiva crónica o el asma);, hipertensión, diabetes.

Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles ocupan el primer puesto entre las principales causas de morbilidad y mortalidad de la población Colombiana, sobrepasando incluso las causadas por violencia y accidentes, Esta situación no es ajena en el Distrito de Barranquilla, de tal manera que en la población entre 18 y 69 años el 8.9% fue diagnosticada como hipertensa en dos o más consultas médicas y estaban consumiendo medicamentos para el control de la enfermedad, este promedio está por encima del nacional (6.7%). De igual manera en este grupos de edad (18 a 69 años), el 3,3% refirió haber sido diagnosticada como diabética por un médico, alcanzando e incluso el promedio nacional el cual es del (3,5%).

Del total de muertes registradas en Colombia durante 1990 al año 2005 la mortalidad por las enfermedades crónicas se incrementó, pasando del 59 al 62,6%, (DANE). Dentro de la estructura de causas de morbilidad y mortalidad en la población general, las enfermedades del sistema circulatorio, principalmente la enfermedad isquémica del corazón, la enfermedad cerebro vascular y la hipertensión arterial y sus complicaciones, ocupan el primer lugar, seguido de tumores, enfermedades pulmonares crónicas y enfermedades degenerativas osteo articulares.

El cáncer representa otra de las patologías crónicas que registra un incremento importante en su incidencia. La mortalidad por esta causa pasó de representar el 3,7% del total de muertes en 1960 al 14,7% en el año 2000, ocupando el tercer lugar en la estructura de causas, luego de las enfermedades cardiovasculares y la violencia (DANE). Ascenso que para la vigencia 2020 en cuanto a la morbilidad y mortalidad por las ECNT, prende las alarmas de la secretaria de salud, en cuanto a fortalecer las estrategias con énfasis en los estilos de vida saludables.

Propendiendo por ser un referente a nivel nacional para el cierre de 2021, obteniendo los mejores indicadores de salud del país, promoviendo estilos de vida saludable a nivel integral en el Distrito de Barranquilla, realizando la gestión integral del Riesgo en salud de la población, previniendo la aparición de la enfermedad y disminuyendo la carga de la misma, cumpliendo estándares superiores de calidad con una Red integral de servicios de salud, que permitan alcanzar indicadores, adherencia a las guías, mejores Resultados en Salud para las ECNT.

Ahora bien, el Decreto Acordal 0801 de 2020 adoptó la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y estableció en su Artículo 88 entre otras, las siguientes funciones a la Secretaría Distrital de Salud, así:

1. Desarrollar acciones de promoción y prevención de riesgo en la salud de las personas, así como acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, teniendo en cuenta los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Distrital.
2. Formular el Plan Territorial de Salud, en concordancia con las políticas, planes y programas del orden nacional y distrital

En este orden de ideas, la Secretaria Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional que la apoya en el desarrollo de sus funciones, las cuales se anuncian a continuación: Oficina de Aseguramiento, Oficina de Atención en Salud, Oficina de Garantía de la Calidad, Oficina de Proyectos en Salud y Oficina de Salud Pública.

El artículo 93 del citado Decreto Acordal establece que la Oficina de Salud Pública tendrá entre otras las siguientes funciones primarias y secundarias:

- FUNCIONES PRIMARIAS: Entre otras: “*Adelantar acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente y de consumo humano, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla*”.
- FUNCIONES SECUNDARIAS: Entre otras las siguientes:
 - Realizar la prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial y enfermedades zoonóticas, en el área de influencia y de acuerdo con las competencias definidas.
 - Fomentar las acciones de promoción de entornos y contornos saludables y de prevención de riesgos específicos, relacionados con el ambiente y que sean competencia del sector salud, según lo establecido en la normatividad vigente.

Para el logro de las metas propuestas en Salud, la oficina de Salud Pública implementará y fortalecerá los procesos que garanticen la ejecución de las funciones asignadas, lo cual requiere la contratación de profesionales en el área de la salud, licenciado en educación física y un sociólogo que brinden sus servicios profesionales para reforzar las actividades de interés en salud pública, con el fin de responder a las necesidades que hoy se está enfrentando en el Distrito.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente e idóneo para el desarrollo de una vigilancia epidemiológica que se ajuste a los lineamientos de la normatividad y a las necesidades de salud pública imperantes, la Secretaria Distrital de Salud, acorde con las disposiciones constitucionales, legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno ejecutar las acciones pertinentes para asegurar la contratación prioritaria los citados profesionales, siendo esencial para la sostenibilidad de la salud pública en el Distrito de Barranquilla.

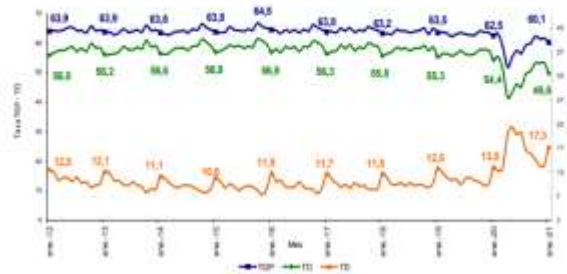
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de personal temporal

II. ANALISIS DEL MERCADO

Total nacional: Para el mes de enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). La tasa global de participación se ubicó 60,1%, lo que representó una reducción de 2,4 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (54,4%).

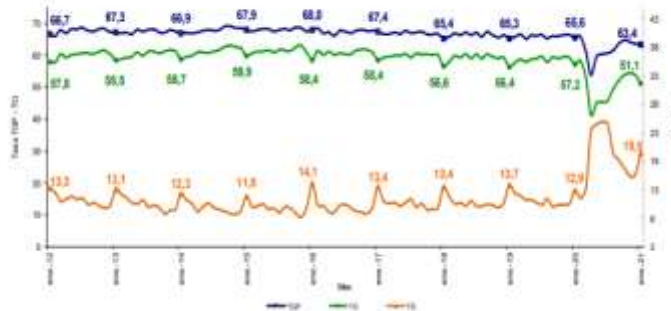
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas: En enero de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 19,5%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,1%, presentando una disminución de 6,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (57,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEH.

1

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf (26 de febrero de 2.021)

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2021 / enero 2020).

En enero de 2021, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2021^p / enero 2020

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos
			Variación (%)			Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,2		-6,5		-0,2		-1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4		12,3		0,0		1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-23,7		-22,7		-0,8		-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-23,6		-19,3		-1,7		-2,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-83,8		-49,5		-33,0		-1,3
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4		7,4		0,1		0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2		2,4		-2,5		-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,5		8,2		-1,7		0,0
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-6,4		-5,0		-0,5		-0,9
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,1		-3,9		-0,2		0,0
M	División 74	Publicidad	-18,1		-17,5		-0,3		-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,0		-7,9		-0,2		0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	32,3		32,3		0,0		-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-2,0		-1,8		0,0		-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9,8		-9,0		-0,4		-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9		5,0		1,0		-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9		9,1		-0,6		0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entrenamiento y otros servicios	-11,5		-10,4		-0,8		-0,3

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2

III. TECNICO

Para cumplir con el objeto del contrato: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN EL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**. Se requiere contratar los servicios de profesionales en el área de la salud, licenciado en educación física y un sociólogo para estudiar y analizar el comportamiento en la morbilidad y mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisibles en el Distrito de Barranquilla, realizar los informes que serán reportados en el sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA por enfermedades crónica no transmisibles, educar a la comunidad sobre obre estilos de vida saludable y no saludable.

A continuación, se detallan los perfiles, las experiencias, las obligaciones específicas, el valor del contrato y el plazo de ejecución:

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_21.pdf (15 de marzo de 2.021)



NIT 890.102.018-1

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
<p>Fisioterapeuta</p> <p>Experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar trimestrales a los IED, universidades y sector empresarial (ARL) en la Importancia de la práctica de hábitos de vida saludables a nivel integral, con énfasis en la inducción a la actividad física diaria, alimentación saludable, daño causado por la exposición y consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol. 2. Evaluar en las EAPB del Distrito la promoción de actividad física en los pacientes inscritos en el programa de ECNT 3. Apoyar la actividad Física en los diferentes parques de la ciudad 4. Participar activamente de los eventos del programa de vida nueva fase 3 (comité técnico científico, actividades colectivas) 5. Realizar seguimiento y monitoreo en articulación con el programa de vigilancia epidemiológica a los pacientes con cáncer de mama, cáncer en menores de 18 años. acompañadas con visitas de IVC a las IPS oncológicas de notificación obligatoria al sivigila. 6. Apoyar las demás actividades que se requiera según su perfil. 	\$ 20.000.000	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p>Enfermera, especialización en Enfermería del Cuidado Neonatal</p> <p>Experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la construcción de los Indicadores de ECNT. 2. Realizar seguimiento y Monitoreo al comportamiento de los indicadores en salud de ECNT. 3. Realizar seguimiento y Monitoreo a las EAPB al cumplimiento de los planes de mejoramiento concertados en la vigencia anterior con relación al cumplimiento de los indicadores en ECNT. 4. Apoyar las mesas de trabajos con las EAPB en el Distrito 5. Realizar el analisis y proyectar el informe de las semanas epidemiológicas de los eventos de sivigilas por enfermedades crónica no transmisible. 6. Acompañar las visitas de IVC a la MIRED IPS sobre el cumplimiento a las acciones de promoción y prevención de las ECNT 7. Seguimiento y monitoreo a los eventos generados por sivigila de las ECNT acompañadas por las visitas programas por la 	\$ 25.000.000	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

	<p>oficina de Vigilancia Epidemiológica</p> <p>8. Apoyar las demás funciones que se asigne de acuerdo a su perfil</p>		
<p>Medico Magister en Salud Pública</p> <p>Experiencia laboral de 8 meses relacionada en el ejercicio de su profesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar las visitas de IVC para seguimiento y monitoreo a los indicadores de las ECNT y generar los informes respectivos de las visitas. 2. Desarrollar Taller de capacitación teórico práctico al recurso humano de la red pública y privada sobre las RIA de Cáncer 3. Participar de las mesas de trabajo y comités del adulto mayor y COSCRAM. 4. Participar en los coves sobre mortalidad de cáncer de mama, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, y de acuerdo a los casos que se presenten. 5. Realizar análisis de los avances de los resultados de cada IPS cardiovascular en el desarrollo de la estrategia HEARS (CORAZONES GLOBALES). 6. Realizar un informe final del análisis del comportamiento en la morbilidad y mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisibles en la ciudad de Barranquilla. 7. Participar activamente en las reuniones que se convoquen de los grupos de expertos (comité científico vida nueva, cardiovascular y enfermedades renales y cáncer) 8. Realizar la construcción de la política pública de cáncer en el Distrito de Barranquilla. 9. Apoyar las demás funciones que se requiera de acuerdo a su perfil 	\$ 25.000.000	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>





NIT 890.102.018-1

<p>Fisioterapeuta</p> <p>Experiencia laboral de 12 meses en actividades administrativas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar trimestrales a los IED, universidades y sector empresarial (ARL) en la Importancia de la práctica de hábitos de vida saludables a nivel integral, con énfasis en la inducción a la actividad física diaria, alimentación saludable, daño causado por la exposición y consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol. 2. Evaluar en las EAPB del Distrito la promoción de actividad física en los pacientes inscritos en el programa de ECNT 3. Apoyar la actividad Física en los diferentes parques de la ciudad 4. Participar activamente de los eventos del programa de vida nueva fase 3 (comité técnico científico, actividades colectivas) 5. Realizar seguimiento y monitoreo en articulación con el programa de vigilancia epidemiológica a los pacientes con cáncer de mama, cáncer en menores de 18 años. acompañadas con visitas de IVC a las IPS oncológicas de notificación obligatoria al sivigila. 6. Apoyar las demás actividades que se requiera según su perfil 	<p>\$ 20.000.000</p>	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p>Médico, especialización en Salud Familiar</p> <p>Experiencia laboral 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar las visitas de IVC a MI RED IPS y generar los informes respectivos de las visitas. 2. Realizar un informe final del análisis del comportamiento en la morbilidad y mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisibles en la ciudad de Barranquilla. 3. Participar de las mesas de trabajo y comités del adulto mayor y COSCRAM. 4. Participar en los coves sobre mortalidad de cáncer de mama, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, y de acuerdo a los casos que se presenten. 5. Realizar análisis de los avances de los resultados de cada IPS cardiovascular en el desarrollo de la estrategia HEARS (CORAZONES GLOBALES). 6. Revisar el análisis y proyectar el informe de las semanas epidemiológicas de los eventos de sivegila por enfermedades crónicas no transmisibles. 7. Apoyar las demás actividades que se generen de su objeto contractual 8. Participar activamente en las reuniones que se convoquen de los grupos de expertos 	<p>\$ 25.000.000</p>	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

	(comité científico vida nueva, cardiovascular y enfermedades renales y cáncer) 9. Apoyar las demás funciones que se requiera de acuerdo a su perfil		
Médico Internista / CARDIOLOGO Experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar las visitas de IVC a las EPS y su red prestadora y generar los informes respectivos de las visitas. 2. Realizar un informe final del análisis del comportamiento en la morbilidad y mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisibles en la ciudad de Barranquilla. 3. Participar de las mesas de trabajo y comités del adulto mayor y COSCRAM. 4. Participar en los coves sobre mortalidad de cáncer de mama, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, y de acuerdo a los casos que se presenten. 5. Realizar análisis de los avances de los resultados de cada IPS cardiovascular en el desarrollo de la estrategia HEARS (CORAZONES GLOBALES). 6. Revisar el análisis y proyectar el informe de las semanas epidemiológicas de los eventos de vigilancia por enfermedades crónicas no transmisibles. 7. Participar activamente en las reuniones que se convoquen de los grupos de expertos (comité científico vida nueva, cardiovascular y enfermedades renales y Cáncer) 8. Apoyar las demás funciones que se requiera de acuerdo a su perfil 	\$ 25.000.000	El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.





NIT 890.102.018-1

<p>Médico</p> <p>Experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar las visitas de IVC a las IPS oncológicas y Renales y proyectar los informes respectivos de las visitas. 2. Realizar un informe final del análisis del comportamiento en la morbilidad y mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisible en la ciudad de Barranquilla. 3. Participar de las mesas de trabajo y comités del adulto mayor y COSCRAM. 4. Participar en los coves sobre mortalidad de Cáncer de mama, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, y de acuerdo a los casos que se presenten. 5. Realizar análisis de los avances de los resultados de cada IPS cardiovascular en el desarrollo de la estrategia HEARS (CORAZONES GLOBALES). 6. Revisar el analices y proyectar el informe de las semanas epidemiológicas de los eventos de siviigila por enfermedades crónica no transmisible. 7. Participar activamente en las reuniones que se convoquen de los grupos de expertos (comité científico vida nueva, cardiovascular y enfermedades renales y Cáncer) 8. Apoyar las demás funciones que se requiera de acuerdo a su perfil 	<p>\$ 20.000.000</p>	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p>Sociólogo, especialización en Alta Gerencia en Economía Pública</p> <p>Experiencia de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar trimestrales a los IED, universidades y sector empresarial (ARL) en la Importancia de la práctica de hábitos de vida saludables a nivel integral, con énfasis en la inducción a la actividad física diaria, alimentación saludable, daño causado por la exposición y consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol. 2. Evaluar en las EAPB del Distrito la promoción de actividad física en los pacientes inscritos en el programa de ECNT 3. Apoyar la actividad Física en los diferentes parques de la ciudad 4. Participar activamente de los eventos del programa de vida nueva fase 3 (comité técnico científico, actividades colectivas) 5. Realizar seguimiento y monitoreo en articulación con el programa de vigilancia epidemiológica a los pacientes con Cáncer de mama, Cáncer en menores de 18 años. acompañadas con visitas de IVC a las IPS oncológicas de notificación obligatoria al siviigila. 	<p>\$ 25.000.000</p>	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

	6. Apoyar las demás actividades que se requiera según su perfil		
<p>Fisioterapeuta</p> <p>Experiencia laboral de 10 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar trimestrales a los IED, universidades y sector empresarial (ARL) en la Importancia de la práctica de hábitos de vida saludables a nivel integral, con énfasis en la inducción a la actividad física diaria, alimentación saludable, daño causado por la exposición y consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol. 2. Evaluar en las EAPB del Distrito la promoción de actividad física en los pacientes inscritos en el programa de ECNT 3. Apoyar la actividad Físico en los diferentes parques de la ciudad 4. Participar activamente de los eventos del programa de vida nueva fase 3 (comité técnico científico, actividades colectivas) 5. Realizar seguimiento y monitoreo en articulación con el programa de vigilancia epidemiológica a los pacientes con cáncer de mama, cáncer en menores de 18 años. acompañadas con visitas de IVC a las IPS oncológicas de notificación obligatoria al siviigila. 6. Apoyar las demás actividades que se requiera según su perfil 	\$ 15.000.000	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p>Médico, especialización en Diabetes</p> <p>Experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1. Desarrollar taller de capacitación teórico práctico al recurso humano de las IPS subsidiados y contributivos, seleccionadas para desarrollar la estrategia HEARS (Corazones Globales) sobre RIA de Mantenimiento de la Salud, RIA Cardiovascular. 2. Desarrollar Talleres de capacitación teórico práctico al recurso humano de Caminantes de la Salud y Personal Sanitario de Mi Red IPS sobre RIA de Mantenimiento de la Salud, RIA Cardiovascular. 3. Capacitar a la población educativa, comunitaria, instituciones, familia y laboral y población con enfoque diferencial sobre estilo de vida saludable versus no saludable 4. Participación de las mesas de trabajo y comités del adulto mayor y COSCRAM. 5. Participar en los coves sobre mortalidad de cáncer de mama, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, y de acuerdo a los casos que se presenten. 	\$ 25.000.000	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Realizar análisis de los avances de los resultados de cada IPS cardiovascular en el desarrollo de la estrategia HEARS (CORAZONES GLOBALES). 6. Realizar un informe final del análisis del comportamiento en la morbilidad y mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisibles en la ciudad de Barranquilla. 7. Participar activamente en las reuniones que se convoquen de los grupos de expertos (comité científico vida nueva, cardiovascular y enfermedades renales y cáncer) 9. Realizar la construcción de la política pública de estilo de vida saludable en el Distrito de Barranquilla. 8. Apoyar las demás funciones que se requiera de acuerdo a su perfil 		
<p>Médico, especialización en Medicina Interna</p> <p>Experiencia laboral de 24 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar las visitas de IVC a las EPS y su red prestadora y generar los informes respectivos de las visitas. 2. Realizar un informe final del análisis del comportamiento en la morbilidad y mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisibles en la ciudad de Barranquilla. 3. Participar de las mesas de trabajo y comités del adulto mayor y COSCRAM. 4. Participar en los coves sobre mortalidad de cáncer de mama, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, y de acuerdo a los casos que se presenten. 5. Realizar análisis de los avances de los resultados de cada IPS cardiovascular en el desarrollo de la estrategia HEARS (CORAZONES GLOBALES). 6. Revisar el análisis y proyectar el informe de las semanas epidemiológicas de los eventos de sigila por enfermedades crónicas no transmisibles. 7. Participar activamente en las reuniones que se convoquen de los grupos de expertos (comité científico vida nueva, cardiovascular y enfermedades renales y cáncer) 8. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	<p>\$ 30.000.000</p>	<p>El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.102.018-1

<p style="text-align: center;">Enfermera</p> <p>Experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la construcción de los Indicadores de ECNT. 2. Realizar seguimiento y Monitoreo al comportamiento de los indicadores en salud de ECNT. 3. Realizar seguimiento y Monitoreo a las EAPB al cumplimiento de los planes de mejoramiento concertados en la vigencia anterior con relación al cumplimiento de los indicadores en ECNT. 4. Apoyar las mesas de trabajos con las EAPB en el Distrito 5. Realizar el análisis y proyectar el informe de las semanas epidemiológicas de los eventos de sivegila por enfermedades crónica no transmisible. 6. Acompañar las visitas de IVC a la MIREO IPS sobre el cumplimiento a las acciones de promoción y prevención de las ECNT 7. Seguimiento y monitoreo a los eventos generados por sivegila de las ECNT acompañadas por las visitas programas por la oficina de Vigilancia Epidemiológica 8. Apoyar las demás funciones que se asigne de acuerdo a su perfil 	<p style="text-align: center;">\$ 20.000.000</p>	<p style="text-align: center;">El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p style="text-align: center;">Licenciado en Educación Físico,</p> <p>Experiencia laboral de 10 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenir las instituciones educativas distritales (IED) que les sean asignadas para desarrollar Ciclo Salud escolares 2. Atender la programación de los Centros de Vida, CDI y Así mismo el sector empresarial realizando actividades colectivas sesiones de aeróbicos, rumba salud, actividades lúdicas recreativas y colectivas. 3. Apoyar el sector universitario, previa concertación y asignación para desarrollar pausa activa, sesiones de aeróbicos, rumba salud, actividades lúdicas recreativas y colectivas. 4. Desarrollar de lunes a viernes la práctica de hábitos de vida saludable a nivel integral en canchas o parques en la localidad que le sea asignada del Distrito, realizando sesiones de aeróbicos, rumba salud y circuitos deportivos, con el fin de prevenir enfermedades crónicas no transmisibles 5. Apoyar las actividades colectivas del programa de ECNT 	<p style="text-align: center;">\$ 15.000.000</p>	<p style="text-align: center;">El plazo del contrato es hasta 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>

OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Pagar los Impuestos a que haya lugar.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor total de la contratación es de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$290.000.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4. **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.**



NIT 890.102.018-1

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla 25 de marzo del 2021.

BETSY BARRAGAN PEREZ
Asesora externa
Secretaria General del Distrito

